

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN PARA OPERAR COMO OCE TRANSPORTISTA TERRESTRE
Institución	SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR
Descripción	Este trámite va dirigido a los operadores del comercio exterior que necesiten la aprobación de su registro como OCE - Transportista Terrestre mediante el sistema informático Ecuapass
¿A quién está dirigido?	<p>Este trámite está dirigido específicamente a los operadores de comercio exterior que cumplan con los requisitos establecidos y a las personas naturales y jurídicas registradas como Operador de Comercio Exterior (OCE) - Transportista Terrestre</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro como OCE Transportista Terrestre Aprobado
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adquirir el Certificado Digital para la firma electrónica. • Solicitud electrónica adjuntando los siguientes documentos digitalizados: • Nombramiento de representante legal inscrito en registro mercantil; • Certificado de Idoneidad por la Autoridad competente y sus Anexos (Vehículos Habilitados); <hr/> <p>Requisitos Específicos: En caso de ser transportista por cuenta propia debe adjuntar: Permiso Especial de Origen para transporte internacional por cuenta propia de mercancías por carretera – Ecuador y Permiso especial complementario para transporte internacional por cuenta propia – país.</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>1. Presentar la solicitud electrónica adjuntando los requisitos (documentos digitalizados):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cédula y Nombramiento de representante legal inscrito en registro mercantil; • Certificado de Idoneidad por la Autoridad competente y sus Anexos (Vehículos Habilitados); • Permiso de Prestación de Servicios (PPS) y sus Anexos (Vehículos Habilitados) autenticada por la autoridad competente (consularizado o Apostillado). <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	SOLICITUD DE USO (USUARIO ECUAPASS) El trámite se realiza en línea y está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana a través del siguiente enlace: https://ecuapass.aduana.gob.ec/

Base Legal

- [CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES COPCI 2022](#). Art. Todo.
- [REGLAMENTO AL TÍTULO DE FACILITACIÓN ADUANERA PARA EL COMERCIO LIBRO V DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN,](#)

COMERCIO E INVERSIONES COPCI 2022. Art. Todo.

- [Resolución SENAE-SENAE-2020-0038-RE REFORMA CONSIDERACIONES PARA OBTENCIÓN CÓDIGO OCE TRANSPORTISTAS SISTEMA INFORMÁTICO](#). Art. Todo.
- [Resolución SENAE-DGN-2016-0412-RE CONSIDERACIONES PARA OBTENCIÓN CÓDIGO OCE TRANSPORTISTAS SISTEMA INFORMÁTICO](#). Art. Todo.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jefatura de Atención al Usuario
Correo Electrónico: mesadeservicios@aduana.gob.ec
Teléfono: 1800-238262

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	02	0	13
2025	01	0	6
2024	12	0	9
2024	11	0	4
2024	10	0	9
2024	09	0	12
2024	08	0	3
2024	07	0	6
2024	06	0	5
2024	05	0	2
2024	04	0	5
2024	03	0	2
2024	02	0	1
2024	01	0	0
2023	12	0	6
2023	11	0	3
2023	10	0	3
2023	09	0	6
2023	08	0	7
2023	07	0	8
2023	06	0	2
2023	05	0	6
2023	04	0	3

AÑO	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	02	0	5
2023	01	0	3
2022	12	0	1
2022	11	0	7
2022	10	0	6
2022	09	0	38
2022	08	0	8
2022	07	0	3
2022	06	0	4
2022	05	0	3
2022	04	0	8
2022	03	0	11
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	1
2021	11	0	1
2021	10	0	2
2021	09	0	3
2021	08	0	3
2021	07	0	4
2021	06	0	2
2021	05	0	2
2021	04	0	2
2021	03	0	7
2021	02	0	3
2021	01	0	2
2020	12	0	3
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	1	1
2020	08	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	06	0	0
2020	05	0	1
2020	04	0	0
2020	03	0	1
2020	02	0	5
2020	01	0	1